

Almería

21 DE JUNIO DE 2023

En virtud de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, la Entidad comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su difusión al mercado

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La agencia de calificación crediticia S&P Global Ratings ha mejorado el rating a largo plazo de Cajamar a BB+ desde BB y mantiene el de corto plazo en B. La perspectiva pasa de positiva a estable.

En su comunicación S&P justifica la mejora de rating en base a su previsión sobre la capacidad de generación de resultados y mejora de la eficiencia de Grupo Cooperativo Cajamar, al tiempo que ha reducido su cartera de activos problemáticos y fortalecido su base de capital.

Adicionalmente, ha mejorado la calificación del rating de contraparte de resolución a largo plazo de la Entidad a BBB desde BBB- y el de corto plazo a A-2 desde A-3.